



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00117-00

En el proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por los señores RAFAEL ANTONIO CARVAJAL VILLEGAS, GLORIA MILENA LOTERO CUADROS; GLORIA MARITZA COREA RESTREPO; ERIKA YAMILE HOLGUÍN; JUAN JOSÉ CANO MONTOYA y JOSÉ RUDERICO MEJÍA VÉLEZ contra la sociedad C. I. DOÑA PAULA S. A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, teniendo en cuenta que en la semana que avanza se encuentra programada auditoría externa de calidad a esta dependencia judicial, considera el despacho pertinente reprogramar la diligencia de AUDIENCIA Y FALLO señalada para el día de hoy, para el VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se decidirán las excepciones formuladas en el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y fijación del litigio, el decreto y práctica de las pruebas pedidas por las partes y se emitirá la sentencia.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/12468747>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 188 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 11 de noviembre
de 2021 a las 8 a.m.



La Secretaria _____